Of. No. 402501/CO-SAT-0666-06

Señores:

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn: Dra. SANDRA DEVIA RUIZ Coordinadora CIAT Ministerio del Interior y de Justicia

Ciudad.

Asunto: Cuarta Nota de Seguimiento Informe de Riesgo N° 068- 04 de septiembre 24 de 2004. Municipio Buenaventura. Departamento Valle del Cauca.

Respetada doctora:

El 24 de Septiembre del 2004, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo SAT, emitió el informe de riesgo de la referencia, relacionado con la posible ocurrencia de desapariciones forzadas, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, restricciones a la libre movilización de personas y vehículos de transporte público, restricciones al acceso de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, exacciones a transportadores y comerciantes, así como desplazamientos forzados, producto de la disputa entre las FARC (Frente 30, Frente Urbano Manuel Cepeda Vargas y Columna Móvil Arturo Ruiz) y las AUC (Bloques Calima y Pacífico) por el control territorial y poblacional de la zona urbana y rural del municipio, en un escenario en donde se entrecruzan adicionalmente, el narcotráfico y la delincuencia común. Se advirtió así mismo que la población en particular riesgo eran los habitantes de las comunas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12 de la zona urbana y los habitantes de los corregimientos Puerto Merizalde y Cisneros (en particular la comunidad indígena Naza Kiwe en jurisdicción de La Delfina) y la población residente en las Inspecciones de Llanobajo y Aguaclara.

El 19 de octubre de 2004, el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas –CIAT, tras valorar el contenido del Informe de Riesgo decidió emitir **Alerta Temprana**, recomendando a las diferentes autoridades locales y regionales tanto civiles como de fuerza pública, la coordinación y adopción de las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la población civil y el respeto a sus derechos y, para mantener el control sobre el orden público; asimismo recomendó la realización de un Consejo de Seguridad Municipal, y el mantenimiento y reforzamiento de las medidas orientadas al control de la vía que de Buenaventura conduce

a Cali, la restricción del porte de armas, la prohibición para transportar parrilleros en motocicleta, la realización de retenes policiales en el casco urbano y el toque de queda en donde se estime conveniente; y finalmente, la adopción de medidas de protección para el resguardo indígena Nasa Kiwe.

Fundamentados en el seguimiento y monitoreo del SAT, el 22 de abril de 2005, se emitió la primera Nota de Seguimiento, debido al incremento del riesgo producto de la disputa territorial entre las FARC y la conformación de nuevos grupos de autodefensas a partir del proceso de desmovilización de 557 integrantes del Bloque Calima de las AUC, realizada el 18 de diciembre de 2004, de los cuales 104 se concentraron en las comunas 2, 3 y 4 del municipio; en segundo lugar, el reposicionamiento y el aumento de los controles poblacionales de las milicias urbanas de las FARC en barrios de la ciudad que habían sido de influencia de los grupos de autodefensas desmovilizados; y en tercer lugar, la instrumentalización, por parte de los grupos armados ilegales para sus propios proyectos políticos, militares y económicos, a través de las disputas y vendettas entre los carteles del narcotráfico y sus redes sicáriales, particularmente en razón de la apropiación y uso del potencial estratégico del puerto para el control del tráfico de armas, drogas ilícitas y precursores químicos.

Mediante el documento OFI05 – 3650 – ATO – 0700 del 01/06/05, el CIAT acuerda nuevamente mantener la **Alerta Temprana** para este municipio, atendiendo la evaluación de la primera Nota de Seguimiento al Informe contenida en el oficio No. 402501/CO-SAT- 0179 /05 del 22 de abril de 2005. En consecuencia, los organismos de seguridad del Estado especialmente de la Policía de Distrito y la Segunda Brigada de Infantería de Marina, implementaron una serie de acciones, complementadas con las medidas adoptadas en los Consejos de Seguridad convocados por la administración municipal (prohibición de parrillero varón en moto, toque de queda en un comienzo para barrios de las comunas 3, 4 y 5; restricción al porte de armas y al consumo de licor; el cierre de los establecimientos públicos a partir de la una de la mañana, entre otras).

El 09 de noviembre del 2.005, ante la recurrencia de todos los factores previamente relacionados que mantienen en alto riesgo especialmente a la población urbana bonaerense, según se ha podido registrar con el seguimiento y monitoreo, el SAT desarrolla y emite la Segunda Nota de Seguimiento; donde se pone de manifiesto la continuidad de los enfrentamientos entre nuevos grupos paramilitares con milicianos de las FARC por el control territorial de diversos barrios, con cruentas consecuencias hacia la población civil, ya fuere por no colaborarles a los bandos en pugna o por ser testigos de algún crimen lo que generaba retaliaciones diversas. Igualmente se expresaba la alta probabilidad de atentados contra el sistema eléctrico, los cuales quince días después se materializaron.

El 29 de diciembre del 2.005, el CIAT mediante el oficio No. AF105 – 23237 – ATO – 0700, decide mantener la **Alerta Temprana** "por un lapso de tres meses a partir de la fecha, reiterando las recomendaciones al Gobernador del Valle, al Comandante de la Tercera

Brigada del Ejército (quién no tiene jurisdicción allí), al Comandante de Policía Valle, al Alcalde de Buenaventura y al Comandante de la Fuerza Naval del Pacífico; recomendaciones encaminadas a "...que se adopten las medidas y se refuercen las acciones necesarias para brindar protección y garantizar el respeto a la vida y los demás derechos de la población civil...".

El 21 de abril de 2.006, el SAT emitió la Tercera Nota de Seguimiento producto de las continuas violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario por parte de los actores armados ilegales en sus propósitos de detentar el control territorial y poblacional en Buenaventura.

El 6 de junio de 2006, el CIAT mediante oficio OFI06-12912-ATO-0700, decidió mantener la vigencia de la **Alerta Temprana** emitida, recomendado a las autoridades civiles y militares correspondientes, mantener y reforzar las acciones necesarias para brindar protección y seguridad a la población habitante del puerto.

En la actualidad, a pesar de las medidas y acciones implementadas por las autoridades civiles y fuerza pública, el escenario de confrontación entre los actores armados ilegales por ejercer el dominio de áreas geoestratégicas y de importancia económica (barrios de bajamar y continental, y zonas ubicadas en el centro comercial y portuario), esta adquiriendo un nuevo proceso de recontextualización, producto de la implantación de las llamadas "oficinas de cobro" en diferentes zonas de la ciudad, las cuales funcionan como centros de acopios de información, pagos y planeación de acciones punitivas contra integrantes de bandos contrarios y población civil catalogada como adversa.

A la instauración de "oficinas de cobro", administradas por exautodefensas, se le suma las acciones violentas implementadas por desmovilizados del Bloque Calima y Pacifico de las AUC, y combatientes de estas mismas estructuras que no entregaron sus armas, con la finalidad de contener el copamiento espacial de las FARC, y arrebatarle sus áreas estratégicas, reduciéndoles los espacios de control detentados en los barrios de la zona continental e insular. Situación que se agudizó durante el mes de septiembre, en los barrios Viento Libre, Palo Seco y Ciudadela Colpuertos, en donde los nuevos grupos derivados de las exautodefensas, atentaron contra la población civil acusada de colaborar con la guerrilla.

Acciones violentas, que los grupos armados ilegales complementan con boleteos, extorsiones y cobros de impuestos forzados; por ejemplo las FARC exigen pagos a los comerciantes, lo cual ocasionó la salida del puerto de un sector de negociantes (El País. 07/09/06. Pág. B6). Por su parte, los nuevos grupos ilegales controlan las actividades comerciales de la galería Pueblo Nuevo y sus alrededores, mediante el cobro de impuestos a los vendedores.

Las FARC, frente a los operativos y dispositivos implementados por la Policía Nacional y la Infantería de Marina, y las acciones de los grupos derivados de las exautodefensas, están

modificando sus estrategias de combate, a través del fortalecimiento de sus estructuras urbanas con combatientes experimentados (milicias) que son rotados regularmente para evitar su identificación y judicialización por parte de las autoridades; y las constantes acciones terroristas especialmente contra la Policía Nacional (en lo corrido del año han resultado muertos seis uniformados, y más de 17 heridos, de los cuales dos han quedado inválidos)

Actualmente, el monitoreo realizado por el SAT (visitas a terreno, entrevistas con desplazados y con algunas autoridades) permite inferir que las FARC mantienen su influencia en los barrios Punta del Este (Comuna 5), La Inmaculada (Comuna 5), un sector del Alberto Lleras Camargo (Comuna 3), Santa Mónica (Comuna 4), Santa Cruz (Comuna 5), Miramar, y El Jardín (Comuna 6), Miraflorez (Comuna 6) y Gamboa (Comuna 9). Por su parte, los nuevos grupos armados ilegales, mediante sus oficinas de cobro detentan el poder en los barrios Urbanización San Buenaventura o R9 (Comuna 9), San Luís (Comuna 7), San Francisco (Comuna 7), Rockefeller (Comuna 7), Pampalinda (Comuna 8), El Cristal (Comuna 8), Olímpico (Comuna 8), Bajo Firme (Comuna 2), Alfonso López Pumarejo (Comuna 3), Matía Mulumba (Comuna 12), Bellavista (Comuna 8), Las Palmas (Comuna 12), Juan XXIII (Comuna 7) y la vereda La Gloria (Comuna 12). Asimismo, son disputados por los actores irregulares los barrios Pascual de Andagoya (Comuna 5), Pampalinda (Comuna 8), Muro Yusti (Comuna 4), y Viento Libre Sur (Comuna 4).

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS ILEGALES

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia		Desmovilizados reagrupados - (Oficinas de cobro)	
Comunas	Barrios	Comunas	Barrios
3	Alberto Lleras Camargo	7	San Francisco
5	La Inmaculada	5	San Buenaventura o R9
9	Gamboa	7	San Luis
4	Santa Mónica	7	Rockefeller
5	Santa Cruz	9	R9
6	El Jardín	8	Palmalinda
6	Miraflores	8	El Cristal
	Miramar	2	Bajo Firme
		3	Alfonso López Pumarejo
		12	Matía Mulumba
		8	Bellavista
		12	Las Palmas
		7	Juan XXIII
		12	Vereda La Gloria
Total	8	Total	14

Fuente: Defensoria del Pueblo, SAT. Octubre/ 2006.

La disputa territorial y poblacional de Buenaventura, se manifiesta en los homicidios relacionados con la confrontación armada: de acuerdo a registros de la Unidad Local de Medicina Legal durante los 5 meses posteriores a la Tercera Nota y hasta el 10 de octubre ocurrieron en este municipio 151 muertes violentas con arma de fuego, blanca, explosivos y el estrangulamiento (nueva modalidad impuesta); lo que significa un promedio de 29.2 homicidios por mes (en 31 dictámenes los legistas no pudieron determinar la causa de muerte). Medicina Legal, en lo corrido del 2006, y hasta el 10 de octubre ha practicado 404 necropsias.

COMUNAS, BARRIOS, CORREGIMIENTOS Y VEREDAS EN LOS QUE SE HAN PRESENTADO HOMICIDIOS

Comunas	Numero de barrios, corregimientos y veredas en los que se han presentado homicidios	
12	12	
11	5	
10	5	
9	4	
8	5	
7	5	
6	2	
5	5	
4	5	
3	2	
2	2	
1	1	
Corregimientos y veredas	6	
Sin datos del lugar del hecho	50	
Total	62 barrios (en 9 casos parecen ser asentamientos nuevos no figurando oficialmente en las comunas), seis corregimientos y veredas; los 50 casos sin datos del sitio donde ocurrieron los hechos, pueden haberse presentado en los barrios ya relacionados o en otros.	

Fuente: Unidad Local de Medicina Legal. Buenaventura, octubre de 2006.

Con relación a los desplazamientos de población, entre el 1 de mayo y 31 de septiembre del 2006, la Personería Municipal ha tomado la declaración de 97 cabezas de hogar que debieron abandonar su lugar de residencia por causas del accionar de los grupos armados ilegales. Los barrios que presentan mayor numero de población desplazada son: Alberto Lleras Camargo, Unión de Vivienda, El Jardín, Miraflorez, Viento Libre, Pampa Linda, Muro Yusti, Bajo Firme y Los Tubos. Las zonas expulsoras de población en situación de desplazamiento son los

corregimientos y veredas de Anchicayá, La Herradura, Raposo, Bajo Calima, El Naya y la vereda La Gloria. Entre las causas del desplazamiento se hallan los enfrentamientos entre la Fuerza Pública y guerrilla, el temor a los bombardeos o ametrallamientos de la Fuerza Aérea Colombiana, las amenazas o intentos de reclutamiento por parte de las FARC y grupos a los que los que la comunidad continúa identificando como paramilitares, al parecer compuestos en parte por desmovilizados reagrupados y/o excombatientes que no entregaron sus armas.

El monitoreo a los medios de comunicación, da cuenta de otros hechos relevantes acaecidos en este municipio desde el mes de mayo y hasta el 10 de octubre. MAYO: homicidio de un miembro de la Armada; explosión de siete artefactos explosivos en doce horas, otros tantos fueron desactivados; lanzamiento de una granada contra la residencia de un concejal que no explotó; desactivación de petardos en la cárcel y en la Casa de Justicia; muerte de dos Infantes de Marina durante un ataque de las FARC en la vía al Cqto del Bajo Calima. **JUNIO**: tres agentes de la Policía fueron heridos por arma de fuego al parecer dentro del denominado "plan pistola"; algunos concejales denuncian amenazas contra su integridad personal; asesinan un agente de la Policía Nacional. JULIO: las autoridades incautan 40 toneladas de insumos para la preparación de coca; la Infantería de Marina decomisa 300 kilos del explosivo Anfo; son hallados cuatro cuerpos en la desembocadura del río Dagua, que tributa sus aguas al mar Pacífico por Buenaventura. AGOSTO: atentado contra el poliducto en el Cgto de Gamboa que provoca una conflagración y heridas a una persona; la Policía incauta 13 fusiles encaletados en una vivienda; Un grupo armado irregula hace explotar una bomba contra un CAI, dejada dentro de un taxi y con su conductor a bordo; un nuevo atentado contra otro CAI. **SEPTIEMBRE**: desactivan petardo cerca al CAI del barrio 14 de Julio; en los últimos quince días fueron asesinados tres taxistas; la Armada Nacional rescata en el Naya a tripulantes de un barco al parecer plagiados por las FARC; atentado deja a dos miembros de la Sijín gravemente heridos; toque de queda en comunas 5 y 12 durante la noche; lanzan un petardo contra la cárcel; asesinato de una Defensora de Familia dentro de las instalaciones del ICBF; hostigamiento contra la fuerza pública en la vía a Cali a la altura del corregimiento de Zaragoza; asesinado un policía y otro herido en el barrio La Independencia; los hombres que trabajan como escoltas del Puerto denuncian que han sido declarados objetivos militares por las FARC. OCTUBRE: los Guardacostas incautan dos toneladas de cocaína en un barco en el estero San Antonio; lanzamiento de un petardo contra una patrulla de Infantes de Marina a media cuadra de la sede del DAS, con saldo de cuatro personas heridas.

Al actual escenario de riesgo, se reitera se deben adicionar las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de la gran mayoría de la población; de acuerdo a información de la oficina de Planeación Municipal, el 80% de los habitantes se encuentran en condiciones de pobreza, el 43.3% de ellos en estado de indigencia, el desempleo asciende al 28.8%, y el ingreso per cápita es de US \$400 al año. Es importante resaltar, que el gobierno nacional notifico la escogencia de Buenaventura, junto a Cartagena, para desarrollar un programa piloto en el cual se busca mejorar la calidad de vida con la inversión de \$373.130 millones de pesos,

buscando "bajar los niveles de indigencia del 42% al 28%, disminuir los índices de pobreza del 80% al 55%", (El País. 10/10/06. Pág. B3).

A las condiciones de pobreza, se le suma el incremento de los cultivos de uso ilícito en las cuencas de los ríos Calima, Raposo, y Anchicayá, los cuales captan mano de obra nativa dentro de su ciclo de producción y comercialización. Del mismo modo, es necesario anotar las posibles divergencias entre una estructura del ELN con otra de las FARC en la región del Alto Naya, que puede eventualmente desembocar en acciones de mayor contundencia, con los riesgos que esto implicaría hacia las comunidades.

Bajo este panorama de deterioro social y disputa territorial, es previsible que se continúen presentando desapariciones forzadas, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, prácticas extorsivas, hostigamientos a la fuerza pública, atentados contra bienes públicos y civiles, desplazamientos intrabarrial y rural, reclutamientos forzados y la ocurrencia de acciones de retaliaciones contra las personas que perciban como colaboradoras de uno u otro grupo armado, además homicidios selectivos contra jóvenes desempleados y aquellos señalados como delincuentes comunes, dentro de la mal llamada "limpieza social".

Sin embargo, pese a las condiciones de violencia descritas y aunque pueda parecer contradictorio o paradójico, cabe la posibilidad que los grupos ilegales en pugna busquen en el corto plazo algún tipo de acuerdo para detener el enfrentamiento en algunos sectores, porque esto afecta sus intereses económicos y las propias estructuras internas, situación que los expone al actuar de las autoridades y de otros grupos contendientes. Esta es una alternativa viable y, aunque guardadas las proporciones, sería similar a la que llegó el año pasado los llamados "Machos" y "Rastrojos", en otras regiones del departamento.

Frente a la situación descrita se reiteran las recomendaciones enunciadas en la Tercera Nota de Seguimiento, considerando que las medidas adoptadas por las autoridades civiles y de Fuerza Pública se han centrado en acciones puntuales y no integrales, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, se mantenga vigente la declaratoria de Alerta Temprana y en especial se recomienda:

- A las autoridades civiles del orden departamental y municipal para que coordinen de forma efectiva las acciones de prevención y protección para controlar o disminuir el accionar de los grupos armados ilegales en Buenaventura que afecta de manera grave los derechos fundamentales de la población civil que habita en la cabecera urbana de dicha municipalidad.
- A la Administración Departamental y a la Policía Nacional implementar con celeridad el programa "Departamentos y Municipios Seguros"; para evitar la ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al DIH.

- 3) Con la intervención del Ministerio de Protección Social y las autoridades pertinentes del orden departamental y municipal, se adelante un estudio donde se evalúe el impacto sicosocial de la violencia en los bonaerenses, el cual permitiría adoptar otro tipo de políticas encaminadas a tratar clínicamente el estrés que igualmente incita a más violencia; sugerencia tomada de quienes conocen a diario este fenómeno como los médicos legistas de la Unidad Local de Medicina Legal.
- 4) Se elaboren en el corto plazo, proyectos productivos, deportivos, educativos y culturales dirigidos con especial énfasis a la población más vulnerable como son los jóvenes, actividades mediante los cuales se les busque una ocupación permanente y otra opción de vida diferente a la de esperar en las calles, jugando parqués o cartas, las propuestas de los diferentes fenómenos delincuenciales que se entrecruzan en la ciudad para mantener los altos índices de criminalidad con una abundante mano de obra poco calificada a disposición del mejor postor.
- 5) Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de las autodefensas y de aquellos grupos que involucran desmovilizados, para que en el marco de las tareas de verificación a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte al cumplimiento de los acuerdos.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente,

DARIO MEJIA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (E)